



# **Elecciones al Claustro Universitario 2022**

## **Manual de votación**

Las elecciones al Claustro 2022 se celebrarán **exclusivamente mediante voto electrónico**.

Período de votación: **desde las 10:00h. del día 14 de junio hasta las 15:00h. del día 16 de junio**, sin interrupción.

Electores y elegibles: **personal docente e investigador y personal de administración y servicios** de la sede central de la UNED.

Para el acceso a la plataforma de votación electrónica, se requiere estar autenticado en el Campus UNED mediante **certificado electrónico**. En caso de que el elector no disponga de ningún certificado válido, o bien se encuentre caducado o revocado, la Junta Electoral Central les facilitará una clave personal de votación. Puede realizar la solicitud a través del CAU, contactando a través de los canales habituales.

Tal y como se especifica en el Reglamento Electoral General de la Universidad (art. 47.5): “los electores podrán formular el voto telemático cuantas veces deseen, bajo el principio de que los votos posteriores anulan los anteriores, resultando **válido solo el emitido en último lugar**”.

La plataforma de voto es sencilla y la votación se realiza en dos pasos:

### **Paso 1. Acceso a la plataforma de votación.**

Para acceder a la plataforma de votación electrónica, en la página principal de la UNED ([www.uned.es](http://www.uned.es)) haga clic sobre el banner



Figura 1 – Imagen en [www.uned.es](http://www.uned.es) que lleva al acceso a las votaciones

Que le conducirá a la siguiente página:



**Elecciones al claustro universitario UNED 2022**

#SOMOS2030  
#UNED50

**Votación para las elecciones al Claustro Universitario 2022**

Período de votación: desde el día **14 de junio (10:00h)** hasta el día **16 de junio (15:00h)**, sin interrupción.

Electores y elegibles: **personal docente e investigador** y **personal de administración y servicios** de la sede central de la UNED.

Tal y como se especifica en el REG (art. 47.5) "los electores podrán formular el voto telemático cuantas veces deseen, bajo el principio de que los votos posteriores anulan los anteriores, resultando **válido solo el emitido en último lugar**".



**Acceso a la plataforma de votación**

Certificados válidos (artículo 27.2 del REG):

- Tarjeta UNED.
- Certificado electrónico CERES-FNMT (personal- clase 2CA, o de empleado público AP).
- DNI-e.

*Para solucionar cualquier problema, puede solicitar la asistencia técnica a través de los teléfonos habituales del CAU: 913986800 (PDI) o 913988299 (PAS)*

Figura 2 – Página web de acceso a la votación

### Acceso a la plataforma de votación con certificado electrónico.

La relación de certificados válidos para la votación (artículo 27.2 del Reglamento Electoral General) son:

- Certificado incluido en la tarjeta UNED:
- Certificado electrónico CERES-FNMT (personal - *clase 2CA*, o de empleado público- *AP*).
- Certificado electrónico incluido en el DNI-e.

Para acceder a la votación debe hacer clic sobre el icono “Acceso a la plataforma de votación”:



Figura 3 – Icono de Acceso a la votación

Si previamente no se ha autenticado en el Campus UNED, le pedirá en este momento identificarse mediante uno de los certificados señalados.



Figura 4 – Autenticación en el campus UNED a través de certificado digital, tarjeta UNED, o DNI-e

Una vez que acceda con el certificado digital, si dispone de varios perfiles, deberá acceder con el que figura en el censo definitivo, correspondiente al sector donde va a ejercer su derecho al voto.

**IMPORTANTE: No podrá acceder a la plataforma de voto a través de su nombre de usuario y contraseña de la UNED.**

En caso de no disponer de ninguno de los certificados indicados, o bien si le han caducado o han sido revocados, por favor, póngase en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU) a través de los teléfonos 91 398 6800 (PDI) o 91 398 8299 (PAS), para tramitar la generación de una clave personal de votación.

Una vez haya accedido a la plataforma de votación, **el sistema de votación comprobará si el elector figura en el censo**. En caso de que el sistema no reconozca el identificador le saldrá un mensaje de error en pantalla, indicándole las posibles causas y su solución, con la información de contacto en caso de requerir asistencia. Una posible causa es que no figure en el censo definitivo. Puede comprobarlo a través del enlace “Censo electoral” del menú lateral izquierdo de la página Elecciones al Claustro.

## Paso 2. Selección de su opción de voto.

Una vez haya accedido al sistema de voto, le aparecerá un recuadro correspondiente a su circunscripción electoral:

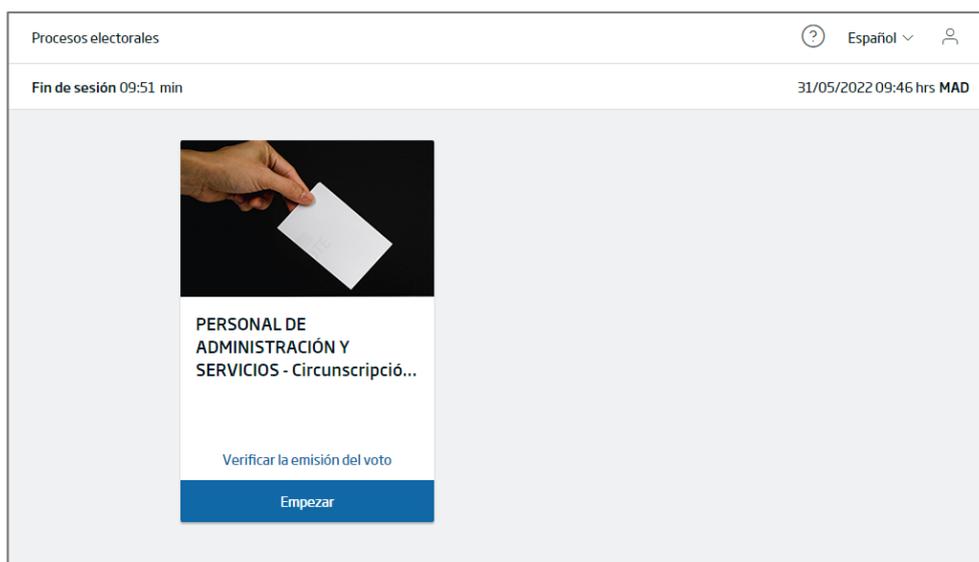


Figura 5 – Acceso a la papeleta de votación

En el siguiente paso aparece una pantalla de bienvenida que le dirige hacia unas instrucciones breves del proceso o directamente a la papeleta de votación:



Figura 6 – Página de bienvenida

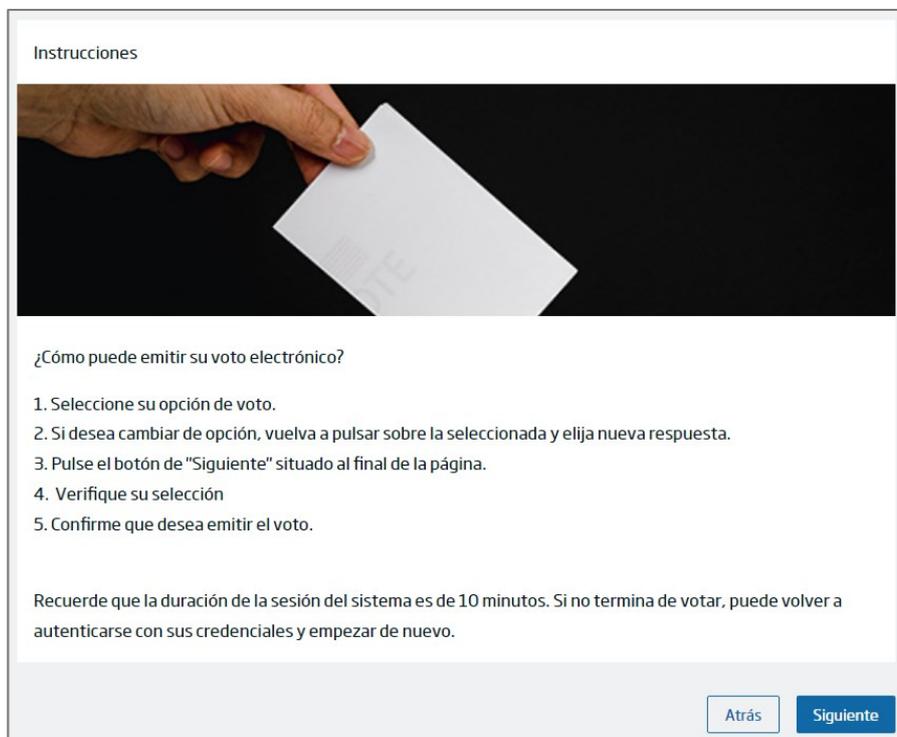
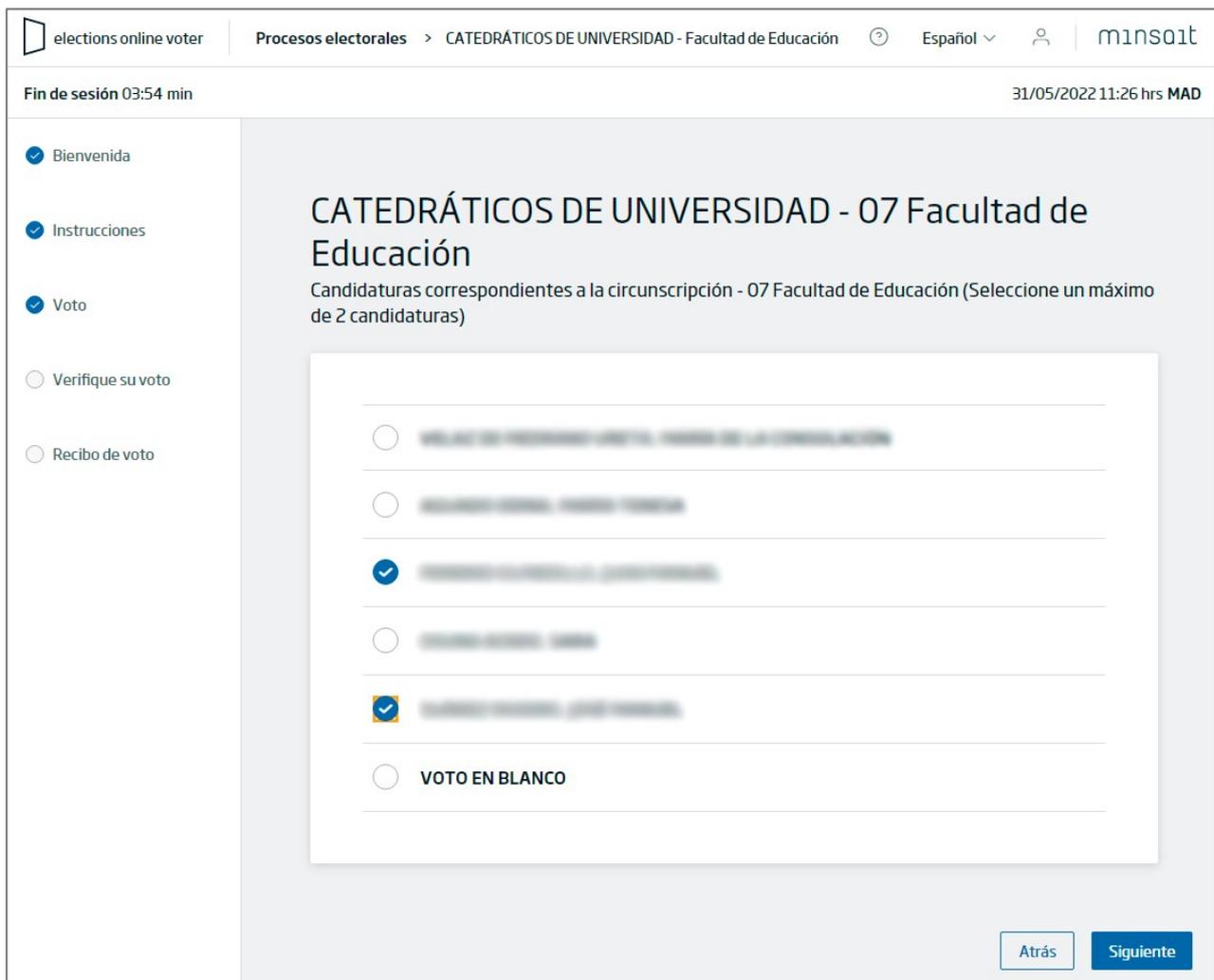


Figura 7 – Página de instrucciones

Para seleccionar una opción de voto deberá pulsar el botón de opción que se encuentra a la izquierda del nombre del candidato o candidata. En la papeleta de votación se indica cuál es el número máximo de candidatos que pueden marcarse, según el artículo 56.1 del Reglamento Electoral General; si selecciona un número superior el sistema le mostrará un mensaje de error. También puede seleccionar votar en blanco a través de la opción correspondiente, selección incompatible con la de candidaturas.



elections online voter | Procesos electorales > CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD - Facultad de Educación | Español | minsoit

Fin de sesión 03:54 min | 31/05/2022 11:26 hrs MAD

✓ Bienvenida  
✓ Instrucciones  
✓ Voto  
○ Verifique su voto  
○ Recibo de voto

### CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD - 07 Facultad de Educación

Candidaturas correspondientes a la circunscripción - 07 Facultad de Educación (Seleccione un máximo de 2 candidaturas)

- [CANDIDATO]
- [CANDIDATO]
- [CANDIDATO]
- [CANDIDATO]
- [CANDIDATO]
- VOTO EN BLANCO

Atrás | Siguiente

Figura 8 – Papeleta de votación.

Las candidaturas se presentan ordenadas alfabéticamente por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra V, por acuerdo de la Junta Electoral Central de 4 de abril de 2022, y según la Resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso

del Personal al Servicio de la Administración del Estado, de 23 de junio de 2021 (BOE de 28 de junio de 2021).

Para continuar hacia el siguiente paso y poder emitir su voto deberá pulsar **“Siguiente”**, lo que le llevará a la pantalla de verificación:



Figura 9 – Comprobación de voto.

Una vez comprobada la selección de candidaturas, debe pulsar en “Emitir voto” para completar la votación, o bien en “Cambiar selección” para volver al paso anterior donde podrá modificar la selección, si así lo desea.

Aparecerá en este momento una breve pantalla de espera mientras el voto es emitido, para pasar a continuación a mostrarse el recibo de voto, junto con las instrucciones necesarias para comprobar que el voto ha sido correctamente recogido por el sistema:

**CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD - Facultad de Educación**

¡Gracias por participar en las elecciones!

A continuación, visualizará el comprobante de su voto, que contiene un código.

Su comprobante de voto:

**zTiSA9Bwt0xAOIChFlir7\_F8xyV\_\_UhPv5PM0S18LeU**



Para verificar que su voto está registrado en el sistema, siga estas instrucciones:

1. Acceda a la pantalla principal del portal de votación.
2. En el evento donde haya votado, seleccione la opción que aparece en el menú desplegable de la parte derecha del recuadro.
3. En la pantalla "Verificar voto emitido", introduzca al menos los primeros 4 caracteres del código anterior y pulse sobre el símbolo de la lupa de la derecha para realizar la consulta. Se mostrarán todos los comprobantes que comiencen por esos caracteres, entre los que podrá identificar el suyo.

[Salir](#) [Descargar comprobante](#)

Figura 10 – Recibo de votación.

**El recibo de voto es su justificante.** Esto le permitirá comprobar que su voto fue contabilizado. Puede descargárselo o fotografiar el código QR para hacer esta

comprobación, a la que puede acceder pulsando en el enlace “Verificar la emisión del voto” de la pantalla de inicio:



Figura 11 – Acceso a la verificación del voto.

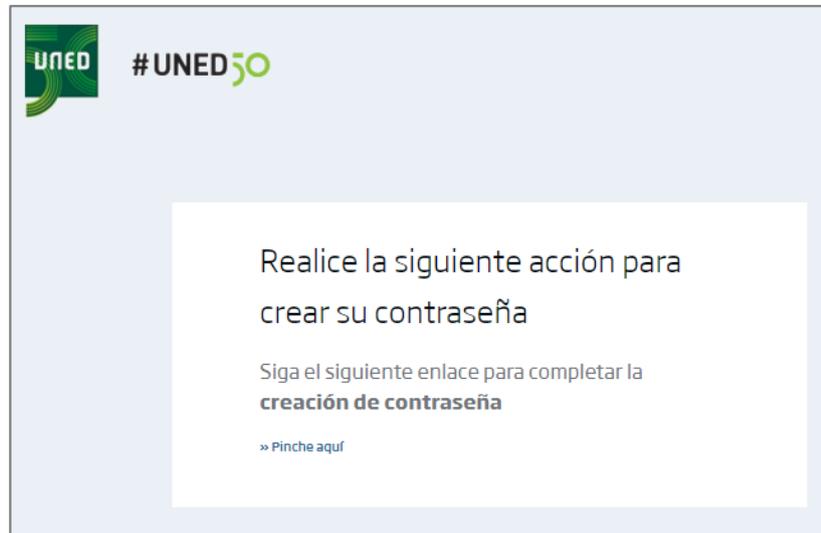
### Repetición del voto

Tal y como se especifica en el REG (art. 47.5): “los electores podrán formular el voto telemático **cuantas veces deseen**, bajo el principio de que los votos posteriores anulan los anteriores, resultando **válido solo el emitido en último lugar**”.

Para volver a votar únicamente tiene que volver a acceder a la plataforma y repetir los pasos para la emisión del voto que se han descrito. Se recomienda en estos casos deshacerse de los recibos de los votos anteriores y mantener localizado el último de ellos.



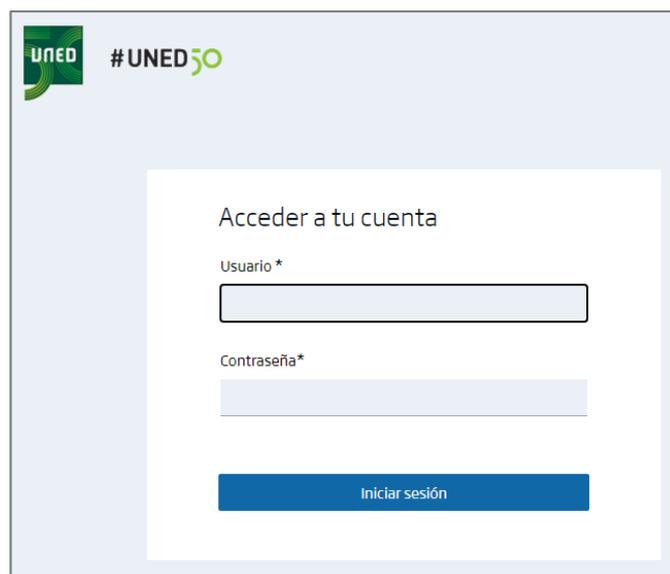
El primer enlace le lleva a una sencilla página de generación de contraseña:



The screenshot shows a web page with the UNED logo and the hashtag #UNED30 in the top left corner. The main content area contains the following text: "Realice la siguiente acción para crear su contraseña", "Siga el siguiente enlace para completar la creación de contraseña", and a blue link with the text "» Pinche aquí".

Figura 13 – Acceso a la generación de contraseña.

El acceso a la plataforma de votación se realiza a través del enlace facilitado en el correo electrónico, que le dirigirá a una pantalla en la que debe autenticarse con su NIF/NIE como usuario y utilizando como contraseña la que ha generado siguiendo las instrucciones del correo electrónico.



The screenshot shows a login page with the UNED logo and the hashtag #UNED30 in the top left corner. The main content area contains the following text: "Acceder a tu cuenta", "Usuario\*", a text input field, "Contraseña\*", another text input field, and a blue button labeled "Iniciar sesión".

Figura 14 – Autenticación con clave personal de votación



Una vez autenticado mediante este acceso será redirigido a la plataforma de votación que describe en el **Paso 2** de este manual, desde donde podrá emitir su voto.



## Servicio técnico de asistencia.

En el caso de encontrar cualquier dificultad en el proceso de acceso o de votación, puede ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU), a través de sus canales habituales.

### Personal docente e investigador:

Teléfono: 91 398 6800

Correo electrónico: [soportePDI@csi.uned.es](mailto:soportePDI@csi.uned.es)

### Personal de administración y servicios:

Teléfono: 91 398 8299

Correo electrónico: [soportePAS@csi.uned.es](mailto:soportePAS@csi.uned.es)